

## Introducción

El presente documento pretende satisfacer las obligaciones que para el reino de España se derivan de la implantación de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) en la demarcación hidrográfica del Ebro. En particular, en relación con lo que se establece en los artículos 5 (caracterización, análisis de presiones e impactos y análisis económico del uso del agua) y 6 (registro de zonas protegidas) de la citada norma comunitaria. La información que aporta este documento se requiere disponible a los cuatro años de la fecha de publicación de la Directiva y debe presentarse a la Comisión Europea antes del 23 de marzo de 2005. Dicha presentación ha de llevarse a cabo en la forma en que se estableció en la reunión de Directores Europeos del Agua, celebrada el pasado mes de diciembre en Ámsterdam (Holanda), y que se concreta en unos contenidos temáticos acordados.

En los cuatro años transcurridos desde la publicación de la Directiva Marco en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (22 de diciembre de 2000), se ha ido desarrollando la denominada “estrategia común de implantación” que ha producido diversos documentos guía explicativos de los procedimientos de trabajo a seguir. La utilidad de estos documentos guía ha sido contrastada en diversas cuencas piloto repartidas por toda Europa; cada cuenca piloto aplicó una o varias guías y produjo un informe sobre sus resultados. En España, la vecina cuenca del Júcar actuó como cuenca piloto analizando la aplicabilidad de todos los documentos guía disponibles. Acabada la experiencia, emitió el correspondiente informe (Confederación Hidrográfica del Júcar, 2004), publicado en Internet y distribuido ampliamente en España.

Para preparar ahora este nuevo documento, concerniente a la demarcación hidrográfica del Ebro, se ha atendido especialmente al modelo de informe elaborado con la experiencia piloto del Júcar y a la guía preparada recientemente por la Comisión Europea para este propósito específico (CE, 2004); todo ello en el marco de las recomendaciones dadas por el Ministerio de Medio Ambiente del reino de España. Por ello, nuestro documento consta de dos partes principales: una memoria y unas fichas sistemáticas que se presentan, en el propio informe, como anexo a la memoria.

La memoria, que sigue el modelo de la cuenca piloto española, consta de seis capítulos:

Características de la demarcación: A lo largo de poco más de 100 páginas se hace una presentación y descripción de la demarcación hidrográfica del Ebro. Se exponen detalles y aspectos que se estiman importantes para comprender la realidad de este territorio, y que no tienen clara cabida en el resto del informe, centrado directamente en las cuestiones propias de la implantación de la Directiva.

Caracterización: Este apartado incluye la identificación de las masas de agua de las distintas categorías, tanto superficiales (epicontinentales, de transición y

costeras) como subterráneas. Se realiza su tipificación, la caracterización de las masas de agua subterránea, se identifican aquellas masas que se catalogan como artificiales o fuertemente modificadas, y se hacen unas primeras indicaciones sobre los procedimientos de trabajo para establecer las condiciones de referencia de los distintos tipos de masas naturales.

Registro de zonas protegidas: En este capítulo se exponen las consideraciones con que se han seleccionado las distintas zonas a incluir en este registro o catálogo de zonas, a que se hace referencia en el artículo 6 de la Directiva Marco.

Análisis de presiones e impactos: Este capítulo analiza las repercusiones de la actividad humana sobre el estado de las aguas. Aparece dividido en dos partes, una dedicada a las aguas superficiales epicontinentales y otra a las aguas subterráneas.

Análisis económico: En este capítulo se expone la importancia económica del agua en la demarcación, tanto en cifras globales como particularizando resultados para los distintos sectores de actividad: abastecimiento de la población, usos agropecuarios, industria, energía y turismo. También se estima el grado de recuperación de costes en los servicios relacionados con el agua y se proyectan las evoluciones de los sectores hasta el año 2015.

Referencias bibliográficas: Se anotan las referencias bibliográficas citadas en el texto.

Las fichas, presentadas como anexo 1, son las 27 “*reporting sheets*” contenidas en la guía correspondiente (CE, 2004):

1-3	SWB (1-3)	Fichas de identificación y tipificación de masas de agua superficial.
4	SWB (4)	Condiciones de referencia.
5	GWB (1)	Identificación de masas de agua subterránea.
6-14	SWPI (1-9)	Fichas con el estudio de presiones e impactos sobre las aguas superficiales.
15-25	GWPI (1-11)	Fichas de caracterización inicial y adicional de las masas de agua subterránea
26	ECON (1)	Análisis económico del uso del agua
27	RPA (1)	Registro de zonas protegidas

El trabajo de elaboración y preparación final de este informe se ha centrado en la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, contando con una amplia colaboración de distintos equipos de trabajo, tanto de la propia Confederación (servicios de la Comisaría de Aguas: calidad de las aguas, gestión, hidrología) como de los departamentos técnicos de las nueve comunidades autónomas que comparten el ámbito territorial y competencial de la demarcación. También han resultado de inestimable valor las aportaciones impulsadas desde la propia administración general del Estado: Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Fomento, CEDEX, Universidades, Instituto Geológico y Minero de España y otros.

El procedimiento de trabajo ha pretendido ser participativo, en particular entre los equipos técnicos de las nueve comunidades autónomas que comparten este territorio y los del organismo de cuenca; aunque la urgencia temporal con que se ha requerido la emisión final del informe no ha permitido una mayor revisión de los documentos. Sin embargo, sí que se han establecido mecanismos sólidos de participación con vocación de continuidad que resultarán de gran utilidad en las siguientes fases de implantación de la Directiva.

Con el trabajo realizado se ha construido un sistema de información (DMA-Ebro) que recoge ordenada y sistemáticamente todo el banco de datos utilizado documentando sus sucesivas y progresivas actualizaciones. El modelo de datos de este sistema de información se ha creado siguiendo las recomendaciones del documento guía sobre GIS (CE, 2002a) y la propuesta de Directiva INSPIRE (<http://inspire.jrc.it/proposal/ES.pdf>) de julio de 2004. Actualmente se trabaja en fortalecer y consolidar este sistema de información y en facilitar su comunicación con el sistema automático de informe a la Comisión Europea: WISE (<http://wise.jrc.it>) en fase de construcción.

Es evidente que este documento no constituye un punto final sino un comienzo oficial en la sistemática implantación de la Directiva Marco en la demarcación hidrográfica del Ebro. Se presentan los resultados alcanzados por los trabajos de implantación en diciembre de 2004, resultados que sin duda serán mejorables en el futuro pero que satisfacen adecuadamente los requerimientos establecidos en la Directiva para este hito temporal desde hace tiempo programado. Con este trabajo se ha construido el esqueleto sobre el que deberá comenzar a acumularse la información para valorar el estado de las aguas y determinar la distancia que las separa de los objetivos ambientales señalados en el artículo 4 de la Directiva. A partir de ahí, se deberá construir un proceso participativo de planificación orientado a alcanzar los objetivos en la fecha prevista, 23 de diciembre de 2015, mediante la programación e implantación de unos programas de medidas que garanticen la conservación ambiental y la disponibilidad sostenible en buen estado.

Es voluntad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en línea con el Ministerio de Medio Ambiente del reino de España, favorecer la participación pública en el nuevo proceso de planificación que se inicia. Un primer paso para ello es favorecer la consulta de este documento y recoger las aportaciones que los distintos interesados estimen conveniente realizar. El documento completo se encuentra disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro ([www.chebro.es](http://www.chebro.es)) y puede ser descargado en formato pdf de Acrobat. Existe además una dirección de correo electrónico ([dma@chebro.es](mailto:dma@chebro.es)), específicamente creada para atender este primer paso en la participación. El agua y el medio son cosa de todos.